

Sonami acude a Contraloría tras venta del 10% de Enami en Quebrada Blanca

Documento entregado al organismo, indica entre otras cosas que la operación entre ambas empresas “fue desarrollada con escasos antecedentes públicos, ya que sus máximos ejecutivos esgrimieron siempre el carácter confidencial, secreto o reservado de las negociaciones.

SOFÍA ARAVENA

—Continúan las repercusiones tras la venta del 10% de Enami en Quebrada Blanca a Codelco. Este miércoles, la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), presentó un requerimiento ante la Contraloría General de la República para que revise la legalidad de la compraventa conocida la semana pasada.

El documento entregado al organismo, precisa que la operación entre ambas empresas se desarrolló “con escasos antecedentes públicos, ya que sus máximos ejecutivos esgrimieron siempre el carácter confidencial, secreto o reservado de las negociaciones, como de las discusiones y acuerdos de sus correspondientes directores”.

Agrega que “sin duda han olvidado su carácter de empresas públicas, actuando como entidades privadas no sujetas a los deberes que tienen los demás órganos de la administración del Estado en materia de transparencia y divulgación de los motivos que justifican sus decisiones”. Sonami plantea que esta operación es desventajosa y es un daño patrimonial para Enami.

“La administración ha renunciado a su deber de maximizar los ingresos para Enami; ha preferido un ingreso inmediato de US\$520 millones en vez de un ingreso futuro estimado, por su vicepresidente ejecutivo, de US\$2.000 millones”, señala.

Y luego plantea que “tanto Codelco como Enami son indiscutiblemente empresas del Estado productoras de cobre y quedan, no obstante su obstinada resistencia en años pasados a reconocerlo, sujetas a la fiscalización

de la Contraloría General de la República y de la Comisión Chilena del Cobre”.

Otro de los aspectos que aborda el documento entregado por el gremio a Contraloría, fue la votación en los directorios de ambas empresas para aprobar esta operación. En el caso de Enami no hubo unanimidad.

“Según lo informado por Enami y Codelco, el contrato fue aprobado en los respectivos directorios; precisando Codelco que respecto de su directorio la decisión fue unánime, aspecto que no precisa Enami, por lo que suponemos que las opiniones en su directorio fueron divididas en este acuerdo”, añadió el documento. También indica que hubo directores que debieron inhabilitarse, y aseguran que no les quedó otra opción que acudir a esta instancia.

“No cabe otra posibilidad que requerir a la Contraloría General de la República que, haciendo uso de la facultad concedida en el inciso final, del artículo 12°, del decreto ley N° 1.349, de 1976; que crea la Comisión Chilena del Cobre, asuma transitoriamente y en plenitud todas las facultades de fiscalización que corresponden a Cochilco, respecto de las empresas mineras del Estado, Codelco y Enami”.

La venta del 10% del yacimiento de cobre Quebrada Blanca por US\$520 millones se selló el 5 de septiembre. La operación la adelantó **Pulso** el 8 de julio, al publicar que Codelco había ofrecido comprar el 10% que Enami tenía en la compañía, lo que gatilló la oposición de parlamentarios y personeros del sector privado. ●

